ACTA N° 006 - 2022

ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA MARTES 30 **DE AGOSTO DEL** 2022.

Hoy día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura análisis y resolución para autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Diócesis de Tulcán, con el objeto de ejecutar el Proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIBERACIÓN DE LAS TORRES DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (PATRIMONIO) AFECTADA POR EL SISMO", en atención al Of. No. 171-GADM-E-S suscrito el 29 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
4. Clausura.

DESAROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta lo siguiente: Quiero agradecerles muchísimo señores Concejales por la concurrencia y por la comprensión también, ustedes comprenderán hay temas que son urgente y por esa razón tengo que yo acudir a su sensibilidad en función que se pueda ejecutar este tipo de Sesiones así imprevistas, les agradezco muchísimo, reitero el saludo a los compañeros Directores que se unen a esta Sesión, a la señorita Secretaria al señor Jurídico y con esto le solicitoO a la señorita Secretaria por favor constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACION DEL QUORUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cu enta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, no se encuentra presente en la Sala el señor Concejal Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, quien _ \ hasta el momento no ha hecho llegar ningún justificativo por no poder estar presente

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

Carlos Benavides
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

el día de hoy, por lo que asumo que es más que seguro se le ha presentado alguna calamidad, de todas maneras esta Dependencia esperará las próximas horas para que el señor Concejal presente aquel justificativo por su inasistencia el día de hoy a la presente, mismo que se anexará como habilitante, dicho esto señor Alcalde contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra reitera el saludo y agradecimiento por la asistencia y en razón de existir el quorum reglamentario deja instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 006, siendo las 17H16.

TERCERO: LECTURA ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA DIÓCESIS DE TULCÁN, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIBERACIÓN DE LAS TORRES DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (PATRIMONIO) AFECTADA POR EL SISMO", EN ATENCIÓN AL OF. NO. 171-GADM-E-S SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al documento que hace mención el punto del Orden del Día el cual es la Lectura análisis y resolución para autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Diócesis de Tulcán, con el objeto de ejecutar el Proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIBERACIÓN DE LAS TORRES DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (PATRIMONIO) AFECTADA POR EL SISMO", en atención al Of. No. 171-GADM-E-S suscrito el 29 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD, luego de lo cual el señor Alcalde hace uso de I3: palabra y al respecto manifiesta: reitero mi saludo a los Compañeros Directdf^ay a< la compañera de Comunicación que están presentes en esta Sesión y antes de trasladar la palabra al Compañero Planificador el Arq. Israel Guerrero, solo quiero hacer una pequeña introducción de cómo se ha estado llevando este proceso, nosotros hemos recibido esta solicitud de demoler, no de demoler de liberar las torres, así es la palabra técnica como aquí los Ingenieros Civiles le denominan, para poder eliminar el riego que estas torres están representando, y quizás ustedes pensarán pero ha pasado un mes y por qué razón no hemos liberado, bueno, quiero decirles que desafortunadamente los procesos públicos no son tan ágiles como quisiéramos que lo fueran, entonces desde el primer día nosotros hemos estadd luchando hemos estado conversando con Empresas que nos pudieran ayudar en este proyecto para poder liberar estas torres, la idea es no generar mas daños, no obstante necesitamos maquinaria sumamente pesada o muy grande, grúas de alto tonelaje y estas grúas no las tenemos en el Carchi, ni en Imbabura, estas se

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Carlos Benavides CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

encuentran en la ciudad de Quito, en Quito están las Empresas pero los equipamientos están en el Oriente por la parte petrolera, nosotros hemos hecho los acercamientos y para poder cumplir con los procedimientos necesitamos proformas, pero imagínense ustedes, una Empresa que posea esta envergadura de maquinaria, es una Empresa grande y obviamente no le es rentable, no le es interesante un proyecto tan pequeño de esa naturaleza, porque definitivamente más le va a costar el traslado, entonces hemos estado luchando para conseguir los requisitos, las proformas y poder levantar el proceso, pero no ha sido posible, hemos hablado con algunos amigos que nos han dicho sí bueno te paso la proformas, pero desafortunadamente no llega y luego ya no nos responden las llamadas, ustedes comprenderán, no es un proyecto importante donde se van a interesar las Empresas de esta naturaleza, entonces hemos escuchado las propuestas de algunos Compañeros y el señor Jurídico nos ha instrumentado, nos ha instruido para que mejor nosotros firmemos un Convenio con la Curia y nosotros dentro de las pocas Cláusulas que tenga ese documento nosotros transferimos los bienes, transferimos los recursos a la Curia, para que sea la Curia, sin tener que seguir procesos de Contratación Pública pueda hacer la contratación, no obstante de eso nosotros no nos vamos a deslindar con nuestra parte técnica, vamos a estar pendientes y vamos a estar caminando paso a paso junto a los Señores Reverendos Párrocos y creo que así en los siguientes día creo que estaremos viendo la liberación de las torres, pasado esto y una vez ya liberado el riesgo, definitivamente, conjuntamente con la misma Curia, estaremos buscando los recursos que permitan, la reconstrucción y restauración de nuestra Iglesia, con esto vamos a trasladar la palabra al señor Ab. Arturo León Procurador Síndico de la Municipalidad para que realice su explicación, con lo cual hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez quien saludado cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno la señorita Secretaria ha dado lectura a lo esencial del Informe en el cual me ratifico y quiero hacer énfasis en algo que ya lo había mencionado la señorita Secretaria, pero el COOTAD en el Art. 55, en el literal h), dentro de las Competencias Exclusivas^ del Gobierno Autónomo Descentralizado menciona.- *"Preservar, mantener y difundir- el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines";* la Resolución del Consejo Nacional de Competencias N° 004 CMS-2015 en el Art. 1 hace referencia al *"Objeto.- Transferir el ejercicio del competencia para preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y conseguir los espacios públicos para estos fines a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos al tenor de la siguiente resolución",* continúa luego de ello manifestando: lo importante de esto como yo había sugerido y pedido, luego de que se nos informara sobre si la Iglesia de La Libertad está dentro de los bienes Patrimoniales, acabó de dar lectura y hay una ficha en donde consta en el Instituto de Patrimonio Cultural como bien de Interés Patrimonial, es decir; sí se encuentra inventariada la Iglesia dentro de estos bienes? este es el fundamento para yo dar este Informe y también para elaborar el borrador de Convenio que si bien es cierto ya está elaborado señor Alcalde y señores

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amado Cuacés ALCALDE

Concejales, pero si hay alguna objeción o corrección, este es borrador y lo podemos modificar, si hay o existe alguna modificación o alguna observación al respecto y por cuanto son seis mil dólares de aporte de parte del GAD Municipal de Espejo hacia la Curia, por ende el señor Alcalde necesita la autorización del Concejo para poder suscribir este Convenio, hasta aquí mi intervención señor Alcalde, si tienen alguna duda con gusto la atenderé muchas gracias, luego de ello el señor Alcalde agradece la intervención del Dr. Arturo León y concede la palabra al señor Arq. Israel Guerrero Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo quien hace uso de la misma saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: El 25 de julio del presente año sufrimos un Sismo de 5.2 grados, el cual afectó a muchas estructuras y en ellas se encuentran las Iglesias y una de ella es la Iglesia de La Libertad, desde el 25 que se empezó con la Operatividad de ver cuál fue el daño que sufrió el Cantón, se acercó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se acercó el MIDUVI, nosotros también como Técnicos estuvimos Operativos desde el 25 de Julio, entonces en primera instancia el Instituto Nacional de Patrimonio hizo una evaluación al templo de la Parroquia La Libertad, y le dieron un criterio técnico que había sufrido daños irreversibles en sus torres de la fachada frontal, una vez que nosotros nos acercamos para conocer cuál es la preocupación de la Ciudadanía, de los Párrocos, vimos que no solo el Templo estaba corriendo peligro, sino también los vecinos que tienen cerca sus terrenos o viviendas y también corre peligro la vía pública, porque sus torres están inclinadas hacia la calle y hacia los terrenos adyacentes, esta fué la preocupación desde el principio para nosotros como Administradores del Cantón, porque si Dios no lo quiera puede pasar un daño peor del que está, entonces eso si es de nuestro interés y de prioridad, entonces de esa misma forma empezamos hacer el proyecto que ya lo teníamos realizado, sin embargo al nosotros acudir a los contratistas que tienen experiencia en este tipo de Proyectos se necesita hacer las Proformas, se necesita traer maquinaria pesada, tenemos que utilizar grúas, tenemos que utilizar plumas que eso aquí en la zona, no existen y todo esto se a convertido en un gran problema, de ese modo nosotros no podemos esperar mas tiempo por que es un bomba de tiempo, ustedes son testigos que el día de hoy hubo un sacudón y es sacudo de 4 grado y si sabemos que no existe un predicción para esto y seguimo esperando, pueden ocurrir daños peores de los que ahora estamos intentado X solucionar, entonces de este modo en acercamiento con la Curia, nos han sugerido y nosotros también como Administradores firmar un Convenio, porque ellos tienen amigos que por tener afinidad y por ser el templo del Señor Jesucristo, tienen más afinidad para ser ayudados, yo personalmente le llame al contratista para que nos X pueda ayudar, y como en el cerco ahora tenemos muchos requerimientos^para contratar, ellos dicen yo no quiero trabajar con lo público por que es muy demó el proceso y cuando se cumple el proceso quizá ya no estén las torres, entonces-^' hemos presentado este Convenio para dar una solución más pronta para no tener daños mayores en un momento inesperado, hemos escogido este camino para

poder dar solución y subsanar para tranquilidad de los fieles que extrañan ir al Templo a la Iglesia de la parroquia de La Libertad, en ese mismo sentido nos han pedido este requerimiento y ustedes señores Concejales tienen la última palabra para poder ejecutar este Proyecto con la rapidez que se está necesitando de la mejor forma, eso mi intervención muchísimas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde de la Municipalidad Ldo. Carlos Benavides, quien saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y solicita al Ing. Marcelo Paspuezán que les amplíe un poco sobre el Patrimonio, cómo está establecido la Iglesia de La Libertad, ante lo cual toma la palabra el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo del GAD Municipal de Espejo, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: con respecto a la situación del Patrimonio del Cantón Espejo, lo que mencionó en el documento la Doctorita, es que está actualizado, ósea la Iglesia de la Libertad es un bien de Interés Patrimonial, esto hace que el Instituto Nacional de Patrimonio tiene un proceso de registrar los Bienes Patrimoniales y dentro de la Ley está que todos aquellos que están construidos desde el año de 1940 hacia atrás, son automáticamente Bienes de Interés Patrimonial, una vez que son detectados estos bienes, se hace el procedimiento de levantar una Ficha donde está básicamente los datos de ubicación, los años de construcción, a quien pertenece, entonces con ello se hace el requerimiento al Instituto Nacional de Patrimonio, para que sea elevado a la Categoría de inventariado, esto también una de las características es que se encuentra dentro de un Centro de Histórico en la Parroquia de La Libertad, ese es un antecedente mas que le permite elevar la importancia para ser considerado como Bien Patrimonial y después de la intervención del Instituto Nacional de Patrimonio, obviamente ellos nos hicieron recalco sobre los artículos de la Ley que también mencionó el Dr. León, que es competencia directa de los GADs Municipales de poder intervenir en este espacio, más allá de lo que es lo religioso, es a características de construcción, año de construcción y la ubicación , esto hace que' el GAD esté obligado a que se recupere este espacio, incluso hacían énfasis en que las construcciones antiguas e incluso dentro de las que están ya en ruinas^deben^' de ser estudiadas para un futuro levantamiento, estoces esto hace la importancia que esté o no inventariada y si tiene la ficha de Bien de Interés Patrimonial faculta al GAD a que se pueda intervenir en la misma, tanto para corregir el riesgo, como ^ para su recuperación en su debido tiempo, ahorita el tema es corrección del riesgo, eso sería señor Vicealcalde, el señor vicealcalde agradece y pide que se explique sobre el tema de los recursos la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo, quien saludando cordialmente a los presentes, toma la palabra y manifiesta: el Presupuesto como ustedes vieron en la en la última Reforma la hicimos para Emergencia, dentro de esto está considerado esta Partida para la rubros de emergencia que le da la amplitud, algo escuchaba, los Fondos de Patrimonio no sé si cuando yo vine en el en el 2021 expliqué que los fondos no habían sido efectivizado durante tres años, desde el 2019, 2020 y 2021

Ing. Arnaldo Guacés
ALCALDE

Carlos Benavides
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

José Luis Culaical
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

fueron transferidos en este año y es por eso que hicimos la Reforma y cubrimos aparentemente para el Edificio Ángel María Pozo, pero con este Emergencia tuvimos que liberar y es lo que estamos haciendo, liberamos ciento treinta y siete mil dólares prácticamente, lo que fueron transferidos del Gobierno Central para el Patrimonio del año 2019, 2020 y 2021 fueron ciento treinta y un mil dólares, entonces todos estos fondos estamos poniendo para la para la Emergencia también y dentro de eso se está asignado seis mil dólares para la firma del Convenio entre la Curia y el GAD Municipal de Espejo, que como vemos es un bien patrimonial y estamos amparados con la Declaratoria de Emergencia, esto podría informar muchas gracias, luego de lo cual el Vicealcalde agradece la explicación y al respecto manifiesta: bueno mi señor Alcalde, Compañeros, señorita Secretaria, nuestro señor Jurídico, compañeros de los diferentes Departamentos, compañeros Concejales; es cierto de que estos desastres naturales nos afectan a todos y donde nadie está libre, lo estamos atravesando y que no hay ninguna seguridad de que esto termine, porque contra la naturaleza no se puede precisar por más tecnología adelantadas que tenga el hombre, tomando en cuenta el riesgo que provoca el daño de las Torres de la Iglesia de la Libertad y también amparándonos en la Ley que nos da la potestad de ponernos al frente, según la información que nos facilitó la Drita. nuestro señor Jurídico, también tomando en cuenta la situación de Patrimonio que si es importante conocer y saber y estar al tanto de todo más la parte Financiera que muchas veces es el inconveniente más grave, porque cómo no quisiéramos ayudar tantos y tantos casos y yo pongo de ejemplo también a la Iglesia Matriz de El Ángel que aparentemente de afuera está lúcida pero entremos y la parte interna si está bastante acabada, entonces nuestros ciudadanos nos dicen dennos una mano pero viendo la premura y la situación del peligro que conlleva el Templo de la parroquia La Libertad es el más urgente, tomando en cuenta esto y las explicaciones que ustedes nos han dado y muchísimas gracias, me permito mocionar, para que se Autorice este Convenio entre la Municipalidad y la Diócesis de Tulcán, la Curia del Carchi, porque es un Bien Patrimonial pero al menos yo consideraría que más importante es la funcionalidad que da este lugar, cuánta gentecitas, cuántas" personas mayores se abstienen de escuchar la palabra de Dios pero por las circunstancias que están atravesando, llegan esa frustración y esa desesperad^n en muchas personas, en mucha gente, entonces si yo tengo el apoyo de mis Compañeros mociono señor Alcalde, muchísimas gracias, la moción es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraría ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carleños Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical: apegado a los Informes Juriaco y Técnicos vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez: apegado a todos los Informes tanto de Sindicatura como de las Direcciones vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio de Cooperación**

Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Diócesis de Tulcán, con el objeto de ejecutar el Proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIBERACIÓN DE LAS TORRES DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (PATRIMONIO) AFECTADA POR EL SISMO", en atención al Of. No. 171-GADM-E-S suscrito el 29 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.

CUARTO: CLAUSURA.

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: Agradezco una vez más por el respaldo, antes de clausurar esta Sesión quiero también hacerles conocer que el día jueves, imagino también que ya ustedes son conocedores, tendremos Sesión Ordinaria, hoy hemos hecho esta Sesión de manera urgente, porque mañana el señor Obispo pasa por aquí y tendremos la oportunidad de firmar de una vez el Convenio, en función que ya podamos a Autorizar a la compañera Financiera transferir los recursos como corresponde y para el día jueves de antemano mis estimados miembros, para continuar con este proceso de salir del desastre, superar el problema pero también agradecer al Altísimo nos ha provisto la fe y la fortaleza para no claudicar, porque caminando juntos lograremos reconstruir y superar todo, con esto deja clausurada la Sesión siendo las 17H53.

LO CERTIFICO.

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
ALCALDÍA
EL ÁNGEL – CARCHI

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Santiago Ibujés
José Luis Cuaica
Byron Chuga
Carlos Benavides
Ing. Arnaldo Cuacés

ESPACIO EN BLANCO